



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

**PROTOCOLO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS
REFERIDOS A LAS GRAVES Y MANIFIESTAS VIOLACIONES A LOS
DERECHOS HUMANOS, E INFRACCIONES AL DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO, OCURRIDAS CON OCASIÓN DEL
CONFLICTO ARMADO INTERNO**



PROTOCOLO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DE LOS ARCHIVOS REFERIDOS A LAS GRAVES Y
MANIFIESTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS, E INFRACCIONES AL DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO, OCURRIDAS
CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO
INTERNO

BOGOTÁ
FEBRERO DE 2017



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



Centro Nacional
de Memoria Histórica



MINCULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Archivos de Derechos Humanos y DIH

Norma
Nacional

Protocolo

ADH-AGN: son todos aquellos documentos e información, en cualquier soporte, producida, custodiada y divulgada por organizaciones y personas de diversa naturaleza y procedencia, que puedan servir como soporte para la protección, satisfacción, garantía, exigencia, ejercicio individual y colectivo, de los derechos humanos, en todo tiempo, en cualquier lugar.

Estándares
Internacionales



Componentes del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica – Decreto 4800 de 2011

1. Investigación para la reconstrucción de la Memoria Histórica

2. Actividades de pedagogía.

3. Registro especial de archivos de memoria histórica.

4. Protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



Sujetos Obligados

Rama Ejecutiva

- Presidencia de la República
- Ministerios
- Departamentos Administrativos
- FFMM y Policía Nacional
- Empresas Industriales y Comerciales del Estado
- Gobernaciones y Asambleas
- Alcaldías, Concejos Municipales

Rama Legislativa

- Senado de la República
- Cámara de Representantes

Rama Judicial

- Corte Constitucional
- Corte Suprema de Justicia
- Consejo de Estado
- Fiscalía General de la Nación

Personas naturales o jurídicas que ejerzan función pública, autoridad pública, presten servicios y/o que intermedien o administren recursos de naturaleza u origen público.

- Partidos políticos, grupos significativos de ciudadanos
- Cámaras de Comercio
- Notarías
- EPS e IPS
- Fondos de recursos parafiscales.





ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

ARCHIVOS DE DDHH Y DIH



Archivos de Derechos Humanos y DIH

Estándares
Internacional
es...

- “la palabra ‘archivos’ se refiere a colecciones de documentos relativos a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario...”

- Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Consejo Económico

Norma
nacional

- **“Documentos y archivos de derechos humanos.** Los archivos de derechos humanos corresponden a documentos que, en sentido amplio, se refieren a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario...”

- Decreto 1080 de 2015. Artículo 2.8.5.4.7.

Protocolo

- **“Los archivos de derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado,** comprenden las Agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o preservadas por personas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos...”



Archivos de Derechos Humanos y DIH

Estándares Internacionales

Fuentes:

a) Organismos gubernamentales nacionales, en particular los que hayan desempeñado una función importante en relación con las violaciones de los derechos humanos;

b) Organismos locales, tales como comisarías de policía, que hayan participado en violaciones de los derechos humanos;

c) Organismos estatales, incluida la oficina del fiscal y el poder judicial, que participan en la protección de los derechos humanos;

d) Materiales reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación.



Archivos de Derechos Humanos y DIH

Norma Nacional

Fuentes:

1) Documentos producidos por entidades del Estado con funciones legales en torno a los DDHH y el DIH de acuerdo con las instrucciones que imparta el AGN.	2) Documentos producidos por las víctimas y sus organizaciones relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	3) Documentos e informes académicos y de investigación relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	4) Documentos de entidades internacionales relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	5) Documentos de entidades privadas o entidades privadas con funciones públicas relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
---	---	---	---	--







ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE ADH



Criterios para la identificación de ADH



Criterios para la identificación de ADH

Criterio Misional Entidades del Estado

Atención a víctimas

Exigibilidad y garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición

Actividades de inteligencia y contrainteligencia, así como desarrollo del conflicto armado interno.



Criterios para la identificación de ADH

Criterio Misional.

Sociedad Civil

Planes, programas. Desarrollo del conflicto armado interno

La exigibilidad de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición



Criterios para la identificación de ADH



Criterios para la identificación de ADH

Criterio Temático

Los relativos a graves violaciones de los DDHH y DIH

Los relativos a acciones de exigibilidad de derechos y de recuperación de la memoria histórica

Los relativos a acciones institucionales derivadas de la denuncia de violaciones a los DDHH

Los relativos al contexto local, regional o nacional de desarrollo del conflicto

Los relativos a los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos

Los relativos a respuestas institucionales frente a las violaciones a los DDHH

Los relativos a los modos de vida, proyectos familiares, sociales, políticos y comunitarios afectados

Los modos de resistencia de la sociedad civil





ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

PRINCIPIOS



Principios internacionales sobre la lucha contra la impunidad (L. Joinet).

Principios constitucionales

Principios orientadores de la Ley 1448 de 2011.

Principios relacionados con la función archivística



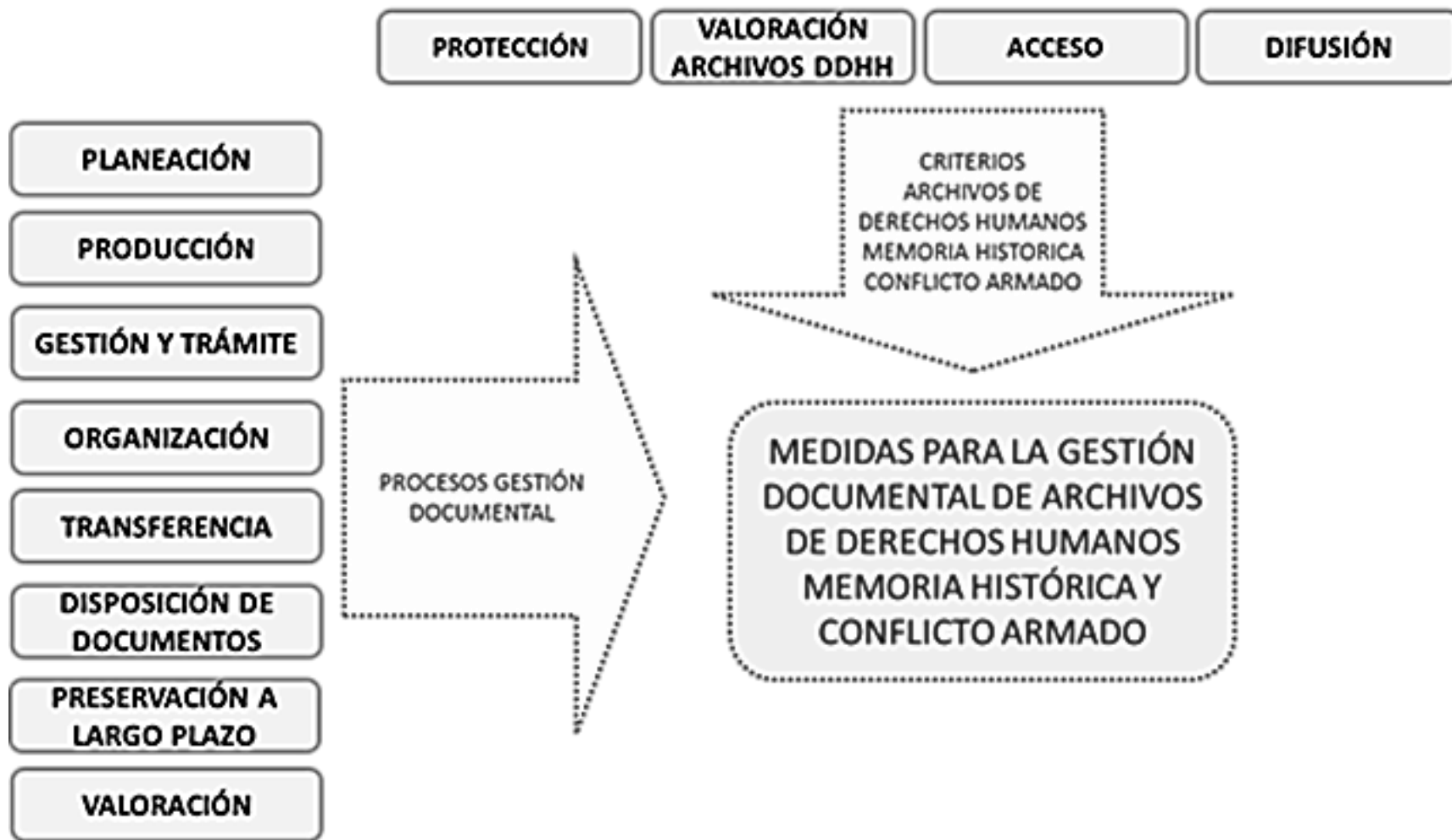


ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

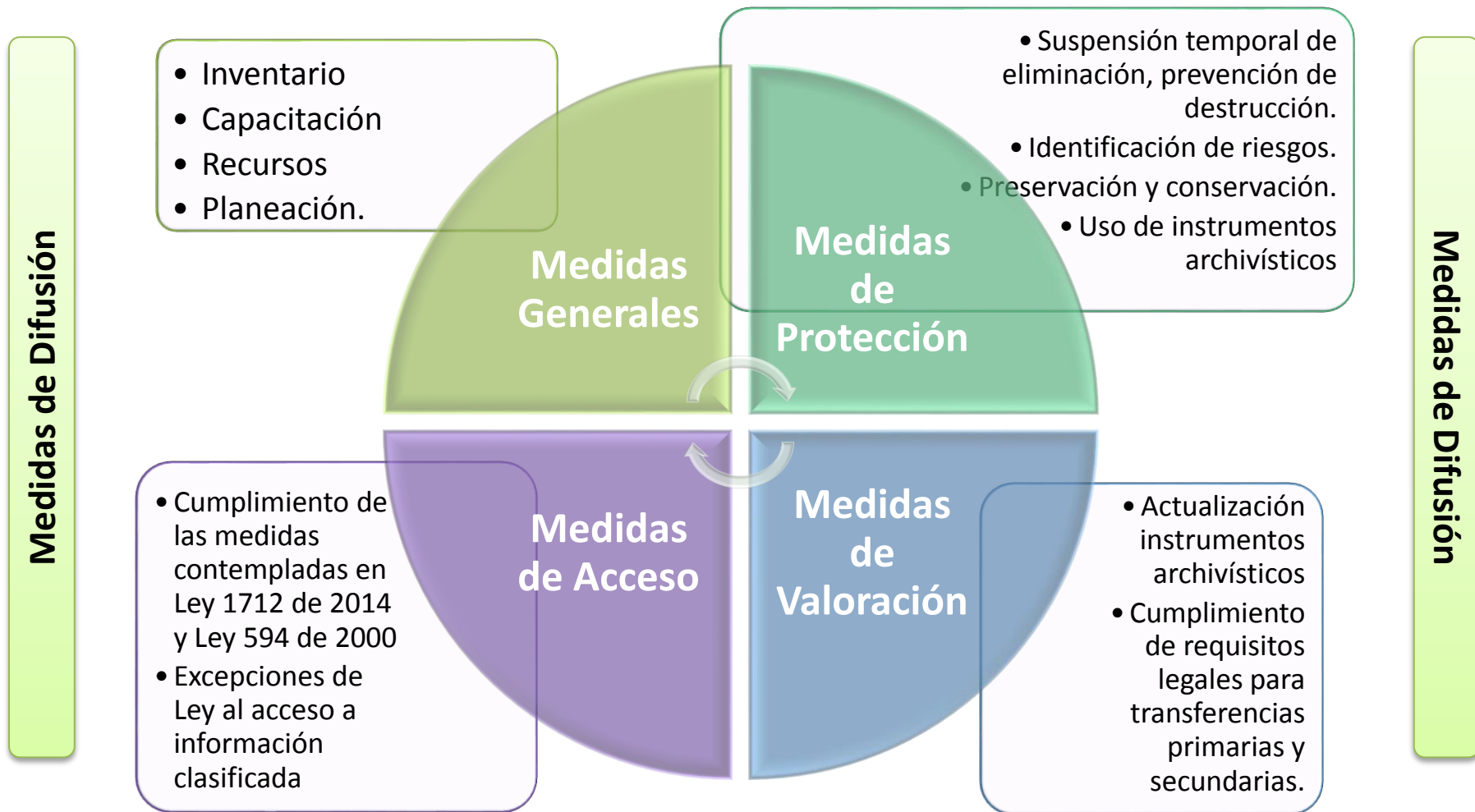
MEDIDAS DEL PROTOCOLO



Medidas del Protocolo



Medidas del Protocolo



Circular 001 de 2017

De: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SUS DIFERENTES NIVELES, LAS ENTIDADES PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PÚBLICAS, ARCHIVOS PRIVADOS DE INTERÉS PÚBLICO Y LOS DEMÁS ORGANISMOS REGULADOS POR LA LEY 594 DE 2000.

Asunto: Suspensión temporal de la eliminación de documentos identificados como de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, planeación de la gestión documental y actualización de los instrumentos archivísticos.



Circular 001 de 2017

1. En tanto se identifican los archivos de Derechos Humanos, memoria histórica y conflicto armado, las entidades deberán suspender de manera temporal la eliminación de documentos, series documentales e intensificar las medidas para prevenir la destrucción de documentos garantizando su protección y preservación.

2. En caso de que un funcionario tenga conocimiento de situaciones o personas, que pongan documentos y archivos en riesgo de destrucción, sustracción, alteración o falsificación, informará el hecho a la mayor brevedad a sus superiores o supervisores quienes deberán dejar constancia por escrito, implementar las medidas que conduzcan a su protección y darán aviso inmediato a las autoridades competentes.

Se deben priorizar en las actividades de planeación relacionadas con la Gestión



Circular 001 de 2017

3. Se deben priorizar en las actividades de planeación relacionadas con la Gestión Documental de las entidades, la identificación y gestión adecuada de los documentos y archivos de DDHH y DIH, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística vigente y las medidas del Protocolo.

4. Se deben actualizar los instrumentos archivísticos de acuerdo con la identificación de documentos y archivos de DDHH y DIH, en consonancia con el Acuerdo 004 de 2015 del AGN y el Protocolo.



Muchas Gracias

**GRUPO DE ARCHIVOS ÉTNICOS Y DERECHOS
HUMANOS**

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

contacto@archivogeneral.gov.co

